



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 18

15/02/2008

AGENCIAS DE VIAJES

CONSTITUIDA LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE AGENCIAS DE VIAJE

El día 14 de febrero se ha constituido la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, la representación social está compuesta por 13 miembros, siendo por primera vez **UGT** el sindicato mayoritario en la mesa negociadora. Tras diferentes análisis de los objetivos que desde **UGT** entendemos fundamentales en el devenir de las negociaciones de este convenio, los sindicatos presentes hemos consensuado una propuesta orientada a la “hipotética” firma de un convenio de duración de un año con determinados aspectos que hemos expresado de forma verbal en la mesa:

- **Compromiso de negociación de Clasificación profesional, Estableciendo límites en fechas cerradas y una periodicidad semanal en las reuniones.**

Esta propuesta permitiría afrontar la negociación de la Clasificación profesional durante el año 2008 en el objetivo de establecer un desarrollo de las categorías profesionales, dotándolas del contenido funcional adecuado. En relación a la citada propuesta, desde **UGT** hemos manifestado en todos los foros que uno de nuestros principales objetivos es la supresión del nivel de responsabilidad número 6 (salarios por debajo de 10.000 euros anuales). La realidad del mercado y un sector tan profesionalizado como el nuestro deben irremediablemente avanzar hacia la desaparición de salarios tan precarios.

- **Incorporación de la Ley de Igualdad, con la consiguiente elaboración de planes de igualdad en las empresas.**

La mencionada Ley de igualdad marca diferentes criterios para incorporar a la negociación colectiva que entendemos deben ser desarrollados en el ámbito del Convenio Sectorial.

- **Consolidación de los 32 días de vacaciones.**

En el año 2005 se incrementó en un día de vacaciones y dos en el 2006. El propio texto del Convenio disponía que en caso de prórroga del mismo para el año 2007, correspondería 2 días de vacaciones. **UGT** apuesta por la consolidación de estos días como derecho garantizado, estableciendo una redacción adecuada que evite interpretaciones contradictorias de este punto.

- **IPC previsto + 1 punto, con cláusula de revisión salarial, diferencia entre IPC previsto y el IPC real.**

El objetivo de esta propuesta económica es garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores, y en caso de que el IPC real del año 2008 (dato que obtendríamos en enero de 2009) fuera superior al 2%, la revisión determinaría ganancia de poder adquisitivo.

Sigue (Pág. 1)...

UGT
I
N
F
O
R
M
A



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 18

15/02/2008

AGENCIAS DE VIAJES

- **Igualación del plus de transporte de los niveles 5 y 6 con respecto al resto de niveles.(1, 2, 3 y 4)**

El Plus de Transporte es una cantidad que se abona en relación a los gastos ocasionados por el desplazamiento del/la trabajador/ra desde su domicilio al centro de trabajo. Desde **UGT**, hemos introducido esta propuesta ya que entendemos que **los gastos son exactamente los mismos independientemente al nivel salarial al cual pertenezca cada trabajador/a**. En el nivel 5, la propuesta supondría un incremento de 27, 59 euros (en torno al 3 %). En el nivel 6 supondría un incremento en su nivel inferior de 41.26 euros (en torno al 6,67 %)

- **Supresión de la cláusula de compensación y absorción.**

La cláusula de compensación y absorción se aplica, de forma unilateral por parte de las empresas según su criterio, que pueden optar por absorber los diferentes incrementos salariales que proceden de la negociación colectiva, aminorando los conceptos salariales relativos a mejoras voluntarias, primas etc.... La absorción expresada da lugar, en determinados casos, a que el/la trabajador/ra mantiene el mismo salario que venía percibiendo antes de la firma del convenio.

Tras un análisis pormenorizado de la situación económica del sector, **UGT** como portavoz de la parte social, ha explicado en la mesa negociadora el origen y fundamentos de la propuesta. Como hemos señalado, la misma fue consensuada anteriormente con el resto de sindicatos, no obstante, **UGT** ha defendido con absoluto rigor la misma en la mesa negociadora.

La Patronal ha recepcionado la oferta sin hacer prácticamente valoraciones sobre la misma, emplazándonos a los próximos días con el fin de dar traslado de la misma a los Comités Directivos de AEDAVE y FEA AV (Patronales del sector). En el caso de no producirse acercamientos **decisivos** en la línea de lo expresado, **UGT** confeccionará una plataforma reivindicativa recogiendo los planteamientos de las diferentes Comunidades Autónomas. La negociación, por lo tanto, cambiará de forma ostensible dado que en la citada plataforma se ampliarán contenidos de cara a la negociación de un convenio más ambicioso, tanto en el aspecto temporal como en contenidos.

Desde **UGT** entendemos que el sector ha atravesado una etapa “**adormecida**” por lo que es fundamental ejercer un impulso en todos sus ámbitos. Por lo expresado, trasladamos un llamamiento a todos los trabajadores para solicitar su apoyo y participación. **Es importante que nuestra voz se “escuche”** y es el momento de llevar a cabo reformas en este sector que aseguren un marco de relaciones laborales adecuado a la formación y profesionalización de los trabajadores de este sector.

(Pág. 2)

UGT INFORMACIÓN